

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00919-00  
DEMANDANTE: SONIA PATRICIA PLAZAS.  
DEMANDADO: AURA MARIA GONZALEZ.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Tierras.

Téngase en cuenta el informe secretarial que antecede, en donde da cuenta de que en efecto se incluyó en el Registro Nacional de Pertenencias (Tyba) el contenido de la valla.

De otro lado, surtido el emplazamiento en la forma prevista en el artículo 108 del Código General del Proceso, de la demandada AURA MARIA GONZALEZ DE FAJARDO y de las Personas Indeterminadas, sin que comparecieran a recibir notificación personal, se le designa como curador ad litem, al abogado **WILLIAM ERNESTO TELLEZ CASTIBLANCO**, quien puede ser contactado en la Calle 85 No. 10-79 de esta ciudad, en el correo electrónico [tellez@ernestosierra.com.co](mailto:tellez@ernestosierra.com.co), y en el teléfono 315 323 5733 y 6163156, y deberá notificarse del auto que admitió la demanda, en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación. Líbrese el correspondiente telegrama o comuníquese por el medio más expedito.

Se advierte que el cargo será de obligatorio cumplimiento y se entenderá aceptado con el acto de notificación personal del auto admisorio proferido dentro del asunto.

Ahora, con el fin de salvaguardar el estado de salud tanto de los colaboradores de ésta Sede Judicial, como del curador designado, la notificación se efectuará en la forma indicada por secretaría. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

Notifíquese,

  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **24 de septiembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario

CS